



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00081

Mendoza, 15 de enero de 2025

VISTO:

La necesidad de efectuar una rectificación en Resolución 00582/2024 en su artículo 1, referente a Milagros GUARDIOLA, y proceder a un reordenamiento.

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**

ARTICULO 1: RECTIFICAR, a partir del 01 de septiembre de 2024, Resolución 00582/20324 en su artículo 1, (referente a designación Milagros GUARDIOLA),

DONDE DICE: DESIGNAR INTERINAMENTE, a partir del 01 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, a Milagros GUARDIOLA, DNI NRO. 37.737.225, CUIL 27-37737225-0, Clase 1993, Auxiliar de Bloque, clase presupuestaria 009, Régimen Salarial 02-1-0-61, U.G. L 00001, Personal de H. CAMARA DE SENADORES, para prestar funciones con la Senadora María Fernanda SABADIN, Bloque Cambia Mendoza-UCR,

DEBE DECIR: DESIGNAR INTERINAMENTE, a partir del 01 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, a Milagros GUARDIOLA, DNI NRO. 37.737.225, CUIL 27-37737225-0, Clase 1993, Líder de Proyectos, clase presupuestaria 009, Régimen Salarial 02-5-2-01, U.G. L 00001, Personal de H. CÁMARA DE SENADORES, para prestar funciones con la Senadora María Fernanda SABADIN, Bloque Cambia Mendoza-UCR.

ARTICULO 2: DAR DE BAJA, a partir del 31 de octubre de 2024, a Milagros GUARDIOLA, DNI NRO. 37.737.225, CUIL 27-37737225-0, Clase 1993, Líder de



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00081

Mendoza, 15 de enero de 2025

Proyectos, clase presupuestaria 009, Régimen Salarial 02-5-2-01, U.G. L 00001, Personal de H. CAMARA DE SENADORES.

ARTICULO 3: DESIGNAR INTERINAMENTE, a partir del 01 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, a Milagros GUARDIOLA, DNI NRO. 37.737.225, CUIL 27-37737225-0, Clase 1993, Ordenanza de Bloque, clase presupuestaria 009, Régimen Salarial 02-6-0-69, U.G. L 00001, Personal de H. CÁMARA DE SENADORES, para prestar funciones con la Senadora María Fernanda SABADIN, Bloque Cambia Mendoza-UCR.

ARTICULO 4: ESTABLECER como notificación fehaciente, de acuerdo con lo estipulado por la Resolución de Presidencia 589/2020, toda comunicación realizada desde la dirección personal@legislaturamendoza.gov.ar, hacia el mail personal institucional de mguardiola@legislaturamendoza.gov.ar

ARTICULO 5: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.